



EXENTO

DECRETO ALCALDICIO N° 0001117

QUINTERO,

10 ABR. 2017

VISTOS

- 1.- Contrato de prestación de servicios profesionales de doña Nirma Bugueño Carvajal, celebrado con fecha 29 de octubre de 2014 y aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°4681 de fecha 19 de noviembre de 2014, para efectuar la consultoría del proyecto CESFAM Quintero;
- 2.- Reporte Ficha IDI del proyecto (etapa diseño) "Construcción CESFAM Urbano Quintero", Código Bip N° 30094950-0, con resultado del análisis técnico económico RS con fecha 30 de diciembre de 2016;
- 3.- Carta de fecha 10 de enero de 2017, de profesional Ingeniero Comercial, Nirma Bugueño Carvajal, que informa el cumplimiento de Informe Final de perfil contratado, y obtención de RS por parte del Ministerio de Desarrollo Social, con lo cual se da por concluida la etapa de prefactibilidad del proyecto;
- 4.- Memorandum N° 91/17 de fecha 09 de Febrero de 2017, emitido por SECPLAN a Directora de Administración y Finanzas, adjuntando Ultimo Estado de Pago y Boleta de Honorarios N°11 de fecha 10 de enero de 2017 por los servicios profesionales prestados;
- 5.- Memorandum N° 109/17 de fecha 23 de Febrero de 2017, emitido por SECPLAN(s) a Directora de Administración y Finanzas, mediante el cual comunica que la contratación no fue informada como arrastre al presupuesto municipal año 2017, motivo por el cual señala el ítem correspondiente al año 2017;
- 6.- Memorandum N° 116/17 de fecha 27 de Febrero de 2017, emitido por SECPLAN(s) a Directora de Administración y Finanzas, adjuntando Ultimo Estado de Pago y Boleta de Honorarios N°12 de fecha 24 de febrero de 2017 por los servicios profesionales prestados;
- 7.- Memorandum N° 13 de fecha 08 de Marzo de 2017, emitido por Director de Control a Directora de Administración y Finanzas, el cual solicita mayores antecedentes del Decreto de Pago N° 749 de fecha 07 de marzo del 2017, solicitando además que la contraparte municipal entregue información de la demora de la ejecución del proyecto, solicitando un decreto alcaldicio para autorizar el pago con el presupuesto 2017;
- 8.- Memorandum N° 23 de fecha 09 de Marzo de 2017, emitido por Directora de Administración y Finanzas a Secretario Comunal de Planificación (s), el cual remite memorandum de Director de Control relacionado con información del proyecto Construcción Centro de Salud Familiar;
- 9.- El Informe Técnico N° 006 de fecha 27 de Marzo de 2017, emitido por Secretaria Comunal de Planificación y Jefa de Unidad Técnica SECPLAN a Director de Control, adjuntando antecedentes requeridos y señalando los motivos de la demora en la ejecución del proyecto y por ende en la prestación de los servicios profesionales prestados;
- 9.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el informe Técnico N° 006 de SECPLAN de fecha 27 de Marzo de 2017, explica el proceso de aprobación de la postulación a etapa de diseño del proyecto "Construcción CESFAM Urbano Quintero" Código Bip N° 30094950-0, el que se inicia con el contrato de prestación de servicios profesionales de doña Nirma Bugueño Carvajal con fecha 29 de octubre de 2014; y culmina con la obtención del RS por parte del Ministerio de Desarrollo Social con fecha 30 de diciembre de 2016;
- 2.- Que mediante Decreto de Pago N°4303 de fecha 15 de Diciembre de 2014, el municipio de Quintero canceló a doña Nirma Bugueño Carvajal, Boleta de Honorarios N°08 de fecha 28 de Noviembre de 2014, relacionado Estado de Pago N°1 que contiene el perfil del proyecto Construcción CESFAM Quintero.

3.- Que mediante Decreto de Pago N° 1008 de fecha 06 de Abril de 2015, el municipio de Quintero canceló a doña Nirma Bugueño Carvajal, Boleta de Honorarios N°10/2015, relacionado Estado de Pago N°2 y N° 3 que contiene el "Primer Informe de Desarrollo Diagnostico" y "Segundo Informe Identificación alternativas de solución", del perfil del proyecto Construcción CESFAM Quintero.

4.- Que la etapa N°4 del Estudio Construcción CESFAM Quintero, corresponde a la entrega de Informe Final "Perfil Completo", cuyo requisito corresponde a la obtención de la Recomendación Técnica Favorable (RS) por parte del Ministerio de Desarrollo Social, la que se obtuvo con fecha 30 de diciembre de 2016;

DECRETO

1.- **AUTORIZASE**, al Departamento de Administración y Finanzas a cancelar último Estado de Pago y Boleta de Honorarios correspondiente, relacionado con el último informe de desarrollo de perfil del proyecto Construcción CESFAM Quintero, a nombre de NIRMA BUGUEÑO CARVAJAL, Rut: [REDACTED] por un monto de \$2.666.667 retención de impuesto incluida, con cargo al Ítem 31.02.002.007 denominado "Asistencia Técnica para la actualización y elaboración de Proyectos" del presupuesto municipal vigente.



Anótese, Comuníquese y archívese.

YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1- Alcaldía
- 2.- Secretaria Municipal
- 3.- Administración
- 4.- Administración y Finanzas.
- 5.- Director Control
- 6.- SECPLA (2).

MCP/YGS/FJD/BLA/pss.-
(Mis Documentos año 2017/Decretos 2017)